



Universidad Nacional Autónoma de México  
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia  
Dirección



# Comisión Local de Seguridad de la ENEO

Dra. María Dolores Zarza Arizmendi  
Directora

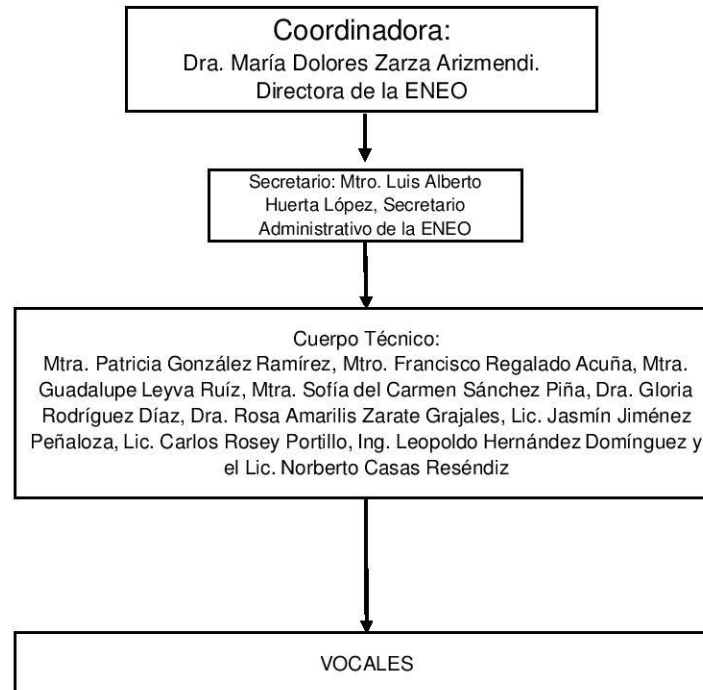


La Comisión Local de Seguridad (CLS):

- Es de carácter Ejecutivo
- Responsable de desarrollar y actualizar los planes, programas y acciones de protección civil y seguridad en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO)
- Se integra con la representación de los diferentes sectores universitarios de la ENEO.
- Se estructura con la características propias, atendiendo los principios que rigen la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario.
- Invita a la participación activa de la comunidad universitaria de la ENEO, para el cumplimiento de su objetivos y funciones.
- El número de sus integrantes será en función de sus necesidades.
- Se estructura por un Coordinador (Titular de la Entidad Académica); un Secretario (Secretario y/o Delegado administrativo); Cuerpo Técnico (Funcionarios: Se integra por: Secretario y/o Delegado Administrativo; Jefe del Departamento de Servicios Generales; El Coordinador de Laboratorios; Representantes Especializados en la Materia); Vocales (Personas voluntarias de la Comunidad Universitaria).
- Su competencia y funciones se encuentra fundamentada en el instructivo para la Creación y Operación de las Comisiones Locales de Seguridad, publicado en la Gaceta UNAM el 17 de agosto del 2006.



Universidad Nacional Autónoma de México  
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia  
Dirección





Brigadas son grupos de voluntarios de la comunidad de la ENEO que se conforman para atender:

- Primeros Auxilios.
- Prevención y Combates de Incendio.
- Evacuación.
- Búsqueda y Rescate.



## Objetivo:

Mejorar las prácticas actuales de ejecución del Programa Interno de Protección Civil y Seguridad de la ENEO, así como fomentar la cultura de prevención entre los miembros de la comunidad universitaria.